

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>PARAGUAY</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ministerio de Relaciones Exteriores Centro de Referencia de la OMC Dirección de Organismos Económicos Multilaterales Ministerio de Relaciones Exteriores Palma casi 15 de Agosto N° 594 Asunción, Paraguay Tel.: +(595) 21-493 657 Email: snin@mre.gov.py
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Tomate "in natura".
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de Resolución del Grupo Mercado Común: "Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad y Calidad del Tomate (Derogación de la Res. GMC N° 99/94)" (9 página(s), en Español.
6.	Descripción del contenido: El Proyecto de Resolución establece las características de identidad y calidad de tomate <i>in natura</i> luego de acondicionado y envasado. El mismo prevé su aplicación en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos, y a las importaciones extrazona.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Actualización de la legislación armonizada vigente.
8.	Documentos pertinentes: MERCOSUR/XXVII SGT N° 3/P. Res. N° 01/07 - Rev.2
9.	Fecha propuesta de adopción: - No aplica Fecha propuesta de entrada en vigor: - No aplica
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: Las autoridades del Paraguay atenderán pedidos de documentos y recibirán los comentarios pertinentes,

14 de setiembre de 2017

Página: 2/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

hasta 30 días a partir de la Notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:

Unidad de Coordinación del SNIN, del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), cuyas referencias son:

Avda. Mariscal F. López 3333

Asunción – Paraguay

Teléfono: +(595) 21-616 3284

Fax: +(595) 21-616 3084

E-mail: snin@mic.gov.py